

Según la exposición de motivos, se presenta con esta Ley de Valoración del Suelo de la Comunidad Autónoma del País Vasco una regulación de las valoraciones urbanísticas, evidenciando la universalidad de las reglas de valoración según los conceptos de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, valor inicial y urbanístico, aplicables a todo tipo de situaciones, con independencia tanto del carácter rústico o urbano de los terrenos como de la existencia o no de figuras de planeamiento.

*Valencia.*—La Ley de 20 de octubre de 1989 regula las tasas de la Generalidad Valenciana, definidas en su artículo 1.º como aquellas prestaciones pecuniarias, legalmente exigibles por la Administración Autonómica Valenciana, cuyo hecho imponible consiste en la utilización del dominio público, la prestación por ella de un servicio público o la realización, por la misma, de una actividad que se refiera, afecte o beneficie de modo particular al sujeto pasivo y cuyos rendimientos se ingresen íntegramente en la Tesorería de la Generalitat Valenciana, habiendo de estar prevista su exacción en los Presupuestos de la Generalitat Valenciana, sin perjuicio de lo que pueda establecerse por disposiciones especiales de rango legal.

### III. INFORMACION DE ACTIVIDADES

1. *X Simposio de Derecho Matrimonial Canónico.*—Se ha celebrado en el mes de septiembre en la Universidad Pontificia de Salamanca, bajo el título general de «Psicología, psiquiatría y consentimiento matrimonial».

Los temas tratados fueron los siguientes:

*La exclusión del «Bonum proles»:* Antonio Mostaza Rodríguez (Catedrático emérito de la Universidad Complutense de Madrid).

*Escuelas, corrientes y tendencias en la psicología y psiquiatría actual:* Antonio Vázquez Fernández (Universidad Pontificia de Salamanca).

*Principales manifestaciones de la psicología matrimonial:* Pablo Gallo Mezo (Universidad Pontificia de Salamanca).

*La exploración psicopato lógica: explicación de las diversas técnicas:* María Emilia Antón Vera (Psicólogo judicial, Palma de Mallorca).

*Criterios de mensuración de los trastornos psíquicos en los procesos de nulidad matrimonial:* Pascual Calvo Hernando (Perito-Psicólogo del Tribunal Interdiocesano de Zaragoza).

*Orientaciones del Magisterio Pontificio sobre la aplicación de la psicología en las causas de nulidad matrimonial:* Vicente J. Subirá García (Vicario judicial del Tribunal del Arzobispado de Valencia).

*La repercusión de los trastornos de la afectividad en el consentimiento matrimonial:* Antonio Reyes Calvo (Vicario judicial del Obispado de Salamanca).

- Las causas de la falta de discreción de juicio:* Federico R. Aznar Gil (Universidad Pontificia de Salamanca).
- Las incapacidades psíquicas en el Derecho matrimonial civil español:* Gabriel García Cantero (Universidad de Zaragoza).
- La ausencia en el proceso de nulidad matrimonial:* Juan Luis Acebal Luján (Universidad Pontificia de Salamanca).
- Criterios para la valoración de las pruebas psicológicas:* Juan José García Faílde (Decano del Tribunal de la Rota Española).
- Las nuevas técnicas de fecundación artificial y el Derecho matrimonial canónico:* María Jesús Moro Almaraz (Universidad de Salamanca).
- Reunión de miembros de los Tribunales eclesiásticos. Praxis procesal de la Rota Romana a partir del nuevo Código:* José María Serrano Ruiz (Auditor del Tribunal de la Rota Romana).
- Clausura del X Simposio. El Tribunal eclesiástico en la pastoral diocesana:* Excelentísimo monseñor Luis Gutiérrez Martín (Obispo Auxiliar de Madrid-Alcalá).

2. *Seminario sobre el Impuesto sobre la Renta.*—Organizado por el Instituto de Empresa se ha celebrado en Madrid durante el mes de octubre pasado y se dedicó a estudiar la Ley de Adaptación de dicho Impuesto y otras modificaciones, siendo impartido en tres jornadas con el siguiente programa:

PRIMERA JORNADA:

Ponente: Don Federico Sánchez Pinilla: *Impuesto sobre el patrimonio:* declaración separada; reglas de atribución. *Regímenes económicos matrimoniales.* *Impuestos sobre la Renta:* reglas de atribución. *Criterios para la opción individual o separada.* *La unidad familiar.* *Rendimientos del trabajo:* especial consideración a los fondos de pensiones.

SEGUNDA JORNADA:

Ponente: Don José Ramón Rodríguez Rodicio: *Rendimientos del capital:* inmuebles no arrendados; Letras del Tesoro; cesiones de créditos. *Rendimientos de actividades empresariales y profesionales:* la estimación objetiva. *Incrementos de patrimonio:* derechos de suscripción; Ley de Tasas.

TERCERA JORNADA

Ponente: Don Ramón Drake Drake: *Deducciones en la cuota:* deducción variable; deducción conjunta; otras deducciones. *Las retenciones.* *El régimen transitorio de los años anteriores.* *La gestión del impuesto.*

3. *Las ideas jurídicas de Cas tán Tobeñas.*—Bajo este título y en el centenario de su nacimiento ha tenido lugar en los meses de octubre y

noviembre en la Universidad Pontificia de Comillas, ICAI-ICADE, de Madrid, una serie de ponencias que relacionamos a continuación:

1. *Una concepción humanista*: Luis Vela Sánchez, S. J.
2. *Concepto y fin del Derecho*: Miguel Ayuso Torres.
3. *El Derecho natural*: José Miguel Serrano Ruiz-Calderón.
4. *La justicia*: Joaquín Almoguera Carreres.
5. *Los Derechos del hombre*: Ignacio María Sanuy Simón.
6. *La persona, sujeto del Derecho*: Evaristo María Palomar Maldonado.
7. *El Derecho romano como antecedente histórico, en el tratado de Derecho civil español, común y foral*: Antonio Fernández de Buján.
8. *El Derecho romano en el pensamiento jurídico de Castán Tobeñas*: Federico Fernández de Buján.
9. *Sus predicciones ante el Derecho civil moderno*: Mariano Yzquierdo Tolsada.
10. *Los derechos reales*: José María Chico Ortiz.
11. *El Derecho notarial*: Antonio Rodríguez Adrados.
12. *El Derecho de familia*: Antonio Rodríguez Inyesto.
13. *El Derecho de sucesiones*: José Ramón Antón Riesco.
14. *El Derecho comparado*: Antonio Pau Pedrón.
15. *Las sentencias de Castán Tobeñas*: Pedro Latour Brotons.
16. *Los discursos de Castán Tobeñas*: Enrique Ruiz Vadillo.
17. *Derecho de obligaciones*: José Ferrandis Vilella.
18. *Las Fuentes del Derecho y el método jurídico*: Juan B. Vallet de Goytisolo.
19. *La aportación de Castán Tobeñas al Derecho foral*: José María Castán Vázquez.

Clausuraron el curso el excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Pontificia Comillas y el ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas.

4. *Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*.—El pasado 13 de noviembre se celebró solemne sesión inaugural del curso 1989-90 y, después del resumen del curso anterior verificado por el Secretario general don Juan Vallet de Goytisolo, pronunció el discurso inicial el Presidente de la Docta Corporación don Antonio Hernández Gil sobre el tema «Don José Castán Tobeñas, 1889-1989».

5. *Jornadas sobre «leasing» de inmuebles*.—Se ha celebrado en los últimos días del mes de noviembre en el salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda, en Madrid, organizadas por el Consejo General del Notariado y el Ilustre Colegio Nacional de Registradores de la Propie-

dad y Mercantiles de España, con la colaboración de la Asociación Española de Empresas de *Leasing*.

El programa desarrollado fue el siguiente:

Tema 1. *Leasing*: Establecimiento y libre prestación de servicios en el gran mercado europeo de 1992». Ponente: Don José Luis Roselló López, Administrador principal en la División de Bancos y Entidades Financieras de la Dirección General 15 de la Comisión de la CEE.

Tema 2. «Aspectos sustantivos del *leasing* sobre inmuebles». Ponente: Don Manuel Angel Rueda Pérez, Notario de Valencia. Moderador: Don José Luis Benavides del Rey, Registrador de la Propiedad de Madrid.

Tema 3. «Patología del *leasing* sobre inmuebles». Ponente: Don Gerardo Nieto Brizuela, Jefe de la Asesoría Jurídica de «Infoleasing, S. A.». Moderador: Don José Antonio Canales Romeo, Presidente de la Comisión Jurídica de la Asociación Española de *Leasing*.

Tema 4. «Aspectos fiscales del *leasing* sobre inmuebles». Ponente: Don Manuel Maldonado Lozano, Abogado e Inspector de Finanzas del Estado, Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de Hacienda de Madrid, encargada del Impuesto de TP y AJD y de Sucesiones y Donaciones. Moderador: Don Eduardo Ramírez Medina, Subdirector general de Tributación de las Operaciones Financieras.

Tema 5. «La inscripción del *leasing* sobre inmuebles en el Registro de la Propiedad». Ponente: Don Antonio Manzano Solano, Registrador de la Propiedad de Córdoba. Moderador: Don Antonio Fernández-Golfín Aparicio, Notario de Madrid.

Tema 6. «Aspectos económico-financieros y crediticios del *leasing* sobre inmuebles». Ponente: Don Fernando Fontana Hervada, Consejero Delegado de «Unileasing, S. A.» (del Grupo Hispamer). Moderador: Don Jaime Mairata Laviña, Abogado, Secretario del Consejo de Administrador del Banco Gallego, S. A., y del Banco Internacional de Comercio.

6. *Instituto de Derecho Privado Comunitario*.—Dentro de las actividades de este Instituto, que fue creado, como se sabe, bajo el patrocinio del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, se han desarrollado dos conferencias en el salón de actos de dicho Colegio.

La primera tuvo lugar el 13 de septiembre, a cargo de don Angel Boizarcu Carrera, Secretario de Embajada en la Representación Permanente de España ante las Comunidades Europeas, sobre el tema «La evolución del Derecho privado comunitario durante la presidencia española».

Y la última la desarrolló don Manuel Casero Mejías, Registrador Mercantil de Madrid, el día 18 de diciembre, sobre «El crédito hipotecario en las directivas comunitarias».

7. *Ciclo de conferencias sobre sociedades mercantiles.*—Ha comenzado en la Academia Matritense del Notariado, en el salón de actos del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, dedicado en homenaje al Notario de dicha capital don Manuel de la Cámara Álvarez.

Se inició en el mes de octubre y está programado hasta el mes de abril próximo.

Las conferencias que han tenido lugar en el pasado trimestre son las siguientes:

19 de octubre de 1989: «Sociedad Anónima e inscripción en el Registro Mercantil». Conferenciante: Don Aurelio Menéndez Menéndez, Catedrático de Derecho mercantil.

2 de noviembre de 1989: «Constitución y nulidad de la Sociedad Anónima». Conferenciante: Don Antonio Rodríguez Adrados, Notario de Madrid.

16 de noviembre de 1989: «Reflexiones en torno a la Sociedad de responsabilidad limitada». Conferenciante: Don Isidoro Lora-Tamayo Rodríguez, Notario de Madrid.

30 de noviembre de 1989: «Nacionalidad y domicilio de la Sociedad Anónima». Conferenciante: Don Juan José Pretel Serrano, Subdirector general de Nacionalidad y Estado Civil.

14 de diciembre de 1989: «Los estatutos sociales y su modificación». Conferenciante: Don José A. Martínez Sanchiz, Notario de Madrid.

8. *Premio Estudios Hipotecarios.*—Este Premio, como es sabido, fue convocado por el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, dotado con 2.000.000 de pesetas, al que podrían concurrir todos los juristas que lo desearan. Los trabajos deberían versar sobre temas de Derecho Hipotecario, Inmobiliario Registral o Registro Mercantil, y deberían ser inéditos.

Se han presentado tres trabajos bajo un título y lema, y el jurado, compuesto del modo que detallaba la convocatoria, habiendo estudiado dichos trabajos, ha decidido, en su reunión del día 21, lo que se recoge en el acta cuyo texto transcribimos:

Asistentes:

Don Carlos Hernández Crespo, Decano del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles.

Don Antonio Pau Pedrón, Letrado de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Don José Manuel García García, Miembro Comisión Redactora de *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*.

Don Pablo García Manzano: Magistrado del Consejo General del Poder Judicial.

Don José Luis Laso Martínez, Abogado en ejercicio del Colegio de Madrid.

Don José Luis de los Mozos y de los Mozos, Catedrático de Derecho civil.

Don José María Chico y Ortiz, Director del Centro de Estudios Hipotecarios (Secretario).

Previo una minuciosa exposición por cada uno de los miembros del Tribunal sobre los trabajos presentados, se procedió a la votación por la cual el jurado acuerda conceder el premio al trabajo «La causa del crédito hipotecario»; presentado bajo el lema: «Justicia, seguridad jurídica y publicidad registral». Abierta la correspondiente plica resultó ser autor de dicho trabajo don Manuel Amorós Guardiola, de nacionalidad española, con domicilio en la calle La Masó, número 4, 3.º D, 28034-Madrid.

Dado el interés de los demás trabajos presentados, el jurado acordó que se haga llegar a la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles que recabe de los autores la correspondiente autorización para que esos trabajos sean publicados, dada su calidad y trascendencia jurídica en los campos a que se refiere cada uno. Todo ello, con arreglo a la base novena de las que forman la convocatoria del premio.

Este acuerdo se notificará al interesado para su conocimiento. La entrega del premio queda supeditada a la fijación del día por la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiuna treinta horas del día 21 de diciembre de 1989.—El Secretario, José María Chico y Ortiz.—Visto Bueno: El Presidente, Carlos Hernández Crespo.